

**FALLO**

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día jueves 04 cuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MODULO "D" EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN, y conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72, fracción V, inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente fallo dentro del proceso de Licitación pública local **NO. AD/SC/030-A/2025 "ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FIJO TEMPLADO EN LOS PRIVADOS DEL CENTRO DE ATENCION PSICOLOGICA"**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos considerados en la determinación final.

**ANTECEDENTES:**

1.- Con fecha de 26 veintiséis de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se publicó en la página del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, en su sección de transparencia, la convocatoria correspondiente, en la cual se establecen las bases para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/030-A/2025 "ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FIJO TEMPLADO EN LOS PRIVADOS DEL CENTRO DE ATENCION PSICOLOGICA"**.

2.- Mediante dicha Convocatoria, se establecieron las siguientes fechas y horarios:

- a) Junta de aclaraciones, día 29 veintinueve de agosto del 2025 dos mil veinticinco a las 11:00 once horas, en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de conformidad con el artículo 59, fracción III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
- b) Presentación de proposiciones, día 02 dos de septiembre de 2025 dos mil veinticinco a más tardar a las 12:00 doce horas, en el despacho del órgano interno de Control del Sistema DIF Zapopan, Módulo "B", en Oficinas Generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
- c) Apertura de proposiciones, día 02 dos de septiembre del 2025 dos mil veinticinco a más tardar a las 12:15 doce horas con quince minutos, en el despacho del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan módulo "B", en Oficinas Generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, conforme al artículo 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

En relación con los incisos b) y c) antes descritos, y con base en el Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones número C-AS-034/2025 de fecha 02 dos de septiembre de 2025 dos mil veinticinco,

emitida por el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, se constató que, en dicho acto, únicamente se recibió una propuesta.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 71, numeral 1 y 2 así como el artículo 73 numeral 1, de la ley de Compras, por ser la segunda convocatoria de esta licitación, se toma en cuenta al licitante **NUEVA KRYSALUM LOMELI, S.A.DE.C.V.** representado por **VERONICA LOMELI SANCHEZ**, quien ofrece un costo total de **\$397,648.00** (trescientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido por cotizar y cumplir con los requerimientos solicitados por el área requirente, de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/030-A/2025 "ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FIJO TEMPLADO EN LOS PRIVADOS DEL CENTRO DE ATENCION PSICOLOGICA"**.

## DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

De acuerdo con lo dictaminado por el **C. FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE** jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, del Sistema DIF Zapopan, y Área Requirente, resulta que el licitante, **NUEVA KRYSALUM LOMELI, S.A.DE.C.V.** cumple cabalmente con cada una de las exigencias publicadas en el cuerpo de las bases de la licitación que nos ocupa, referente a las propuestas técnicas, y en relación a las propuestas económicas, esto, de acuerdo al análisis que hizo la Jefatura de Adquisiciones.

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros del área de Adquisiciones, la Contraloría y el Área Requirente, todos del Sistema DIF Zapopan, resulta que la propuesta del participante es susceptible de analizarse para la adjudicación que corresponda, por lo tanto, se emite el siguiente:

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

Es importante enfatizar de primera instancia que, para efectos del presente fallo, y con el fin de tomar la decisión legal de la adjudicación que nos ocupa de la propuesta presentada por el licitante, conforme al artículo 47 numeral 1, 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios.

Con las especificaciones técnicas y económicas establecidas y exigidas en las bases, al realizar la revisión de la ficha técnica presentada por el licitante, así como el mejor costo, valores agregados, tiempo de garantía, calidad y mejor servicio de soporte técnico, se resuelve adjudicar esta licitación a **NUEVA KRYSALUM LOMELI, S.A.DE.C.V.**, por la cantidad de **\$397,648.00** (trescientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido

El bien adquirido en la presente licitación deberá ser entregado, a partir de la notificación del fallo y hasta 45 cuarenta y cinco días naturales (tal y como se señala en el anexo 1 punto 05 cinco de las bases de la licitación que nos ocupa) en el **CENTRO DE ATENCION PSICOLOGICA** del Sistema DIF Zapopan, en las oficinas centrales en los privados del Centro de Atención Psicológica del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, en un horario de las 09:00 horas. a las 15:00 horas. de lunes a viernes, debiendo avisar con un día hábil de anticipación

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/030-A/2025 "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FIJO TEMPLADO EN LOS PRIVADOS DEL CENTRO DE ATENCION PSICOLOGICA"**

al teléfono 33-3836-3444 extensión 3601 con la finalidad de que la compra se valide y sea recibida por el **C. FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE** jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, del Sistema DIF Zapopan y área requirente, o quien en su momento se designe.

El presente fallo es suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, el **C. FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE** Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, del Sistema DIF Zapopan, y por el **C. FELIPE VALDEZ DE ANDA**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan.

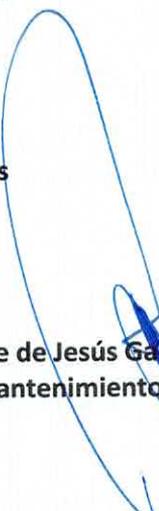
Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día jueves 04 cuatro de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, firmando los funcionarios que intervinieron en este acto.



**C. Martha Patricia Quiñonez Pérez**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones



**C. Felipe Valdez de Anda**  
Titular de la Contraloría Interna



**C. Felipe de Jesús García Andrade**  
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos.

La presente foja es parte integral del fallo de fecha día jueves 04 cuatro de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, relativa a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/030-A/2025 "ADQUISICION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FIJO TEMPLADO EN LOS PRIVADOS DEL CENTRO DE ATENCION PSICOLOGICA"**.